

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 21 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se comunica la relación de subvenciones concedidas inferiores de 3.000,00 euros, al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014 que se cita.

En virtud del artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede hacer pública la relación de las subvenciones inferiores a 3.000,00 euros concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para el ejercicio 2014.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social (BOJA núm. 129, de 4 de julio), y aplicando el principio de celeridad establecido en el artículo 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunica que las subvenciones inferiores a 3.000,00 euros se encuentran publicadas en las resoluciones conjuntas respectivas en la página web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en las líneas de subvenciones individuales para personas con discapacidad y subvenciones institucionales para personas mayores y personas con discapacidad, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Jaén, 21 de mayo de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.